



Libro de código de la base de datos: Sentencia con Perspectiva de Género (SPG) de las altas cortes de la región

Perteneciente al proyecto Institucionalidades de Género en los Sistemas de Justicia de América Latina (DIGES)

Versión 1.0 | Noviembre 2024

Paola Bergallo,
Escuela de Derecho,
Universidad Torcuato Di Tella
pbergallo@utdt.edu

Andrea Castagnola,
Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales,
Universidad Torcuato Di Tella
andreacastagnola@yahoo.com

Índice

Agradecimientos	2
Descripción	2
Listado de variables	3



Agradecimientos

La base de datos se trabajó en 2 etapas.

Durante todas las etapas de desarrollo y ejecución del proyecto participaron más de 65 personas entre ellas docentes, investigadoras, y alumnas pertenecientes a diversas instituciones académicas de la Argentina.

La coordinación de equipos de trabajo estuvo a cargo de: Ada Daglio, Florencia Gayraud, Mariano Valentini, Anahi P. González y Natalia Debandi.

Las siguientes personas participaron de la sistematización y generación de la base de datos: Micaela Prandi, Catalina De Cicco, Josefina Mortola Saiach, Miguel Schargrotsky, Sofía Loira, Lucía Chiban, Antonella Panelli, Elisa Correa, Lucía Almasqué, Yazmín Nataly Morales, Lautaro Bobadilla, Guillermina Pappier, María Emilia Arieu, Lu Roda, Valentina Gramigna, Candela Basilotta, Camila Beatriz Saleme, Ana Carolina Chocobar Cruz, Aldana Nerea Bazán, María Camila Santin Nofal, Milagros Medinaceli, Sofía Maloney, Florencia Gallinger, Ricardo Augusto Fernández, Sara Mendavia Colominas, Amparo Godoy, Luana Alvarado, Lara Forlino, María Azize El Halli Obeid, Melina Sol Signorello, Dolores Perino, Milagros Salvatierra, Daniela De Biase, María Victoria Fernández, Camila de los Ángeles López, Camila Saleme, Paloma Contreras, Felicitas Barrera, Cristina Jazmín Antonio, Nicolas Aubin Audet, Pilar Azar, Candela Castellanos Huertas, Delfina Lucía Chiesa, Katherine Cufre, Candela Eddi, Valentino Gariglio, Jazmin Gonte, Olivia Gonzalez, Milagros Jurado, Candela Memi, Tiziana Pelliza, Malena Rosso, Lourdes Selliez, Luciana Yael Weintraub, Lucia Artuso, Malena Ejberowicz, y Camila Pérez Bareta.

Descripción

Este libro de códigos describe los tipos de datos que fueron capturados y codificados en la base de datos "SPG-DIGES Base de datos (Versión 1.0)". La base de datos se encuentra disponible en archivo con formato coma delimitada csv. Los usuarios de la base de datos deben citarla en sus documentos de trabajo de la siguiente forma:

Paola Bergallo y Andrea Castagnola (2024). "Sentencias con Perspectiva de Género (SPG) de las altas cortes de países de la región (Versión 1.0)" *Proyecto Decisiones e Institucionalidades de*

Género en los Sistemas de Justicia de América Latina (DIGES) del Colaboratorio Derecho y Desarrollo de la Escuela de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella y la Red ALAS. Última modificación: Noviembre 2024. Disponible en: <https://utdt-colab.github.io/spg-diges/>

El objetivo principal de la base de datos es sistematizar datos relevados a partir de la jurisprudencia generada por las altas cortes de países de la región relativa a argumentos con perspectiva de género o leading cases. La versión 1.0 de la base de datos está conformada por sentencias judiciales dictadas por las altas cortes de Argentina, Chile, México y Perú entre 2000 y 2022.

La unidad de análisis de la base de datos es sentencia-país-año. Cada sentencia capturada representa una única observación dentro de la base de datos y sobre cada una de las sentencias se codificó información sobre 57 aspectos (o variables).

Listado de variables

A continuación se enlista el total de las 57 variables que conforman la base de datos SPG. Cada una de las variables recopila información específica sobre las sentencias. Las variables de 1 a 10 contiene información general sobre las sentencias, las variables de 11 a 30 sobre el perfil de actorxs intervinientes y las variables 31 a 57 información sustantiva de las sentencias.

Número variable	Nombre de la variable	Definición	Valores	Identificador de la variable en la base
1	Código de sentencia	El código es la identificación del caso dentro de la investigación. Se construye con las letras del país, el año de la sentencia y una numeración secuencial. Con este código se identificará la sentencia y con ese código se deberá	<i>Por ejemplo: AR200501</i>	codigo

		nombrar el archivo de la sentencia.		
2	País	Nombre del país	Argentina Chile Perú México	pais
3	Fecha de sentencia	Fecha en que la alta corte dicta sentencia	dd/mm/yyyy	fecha
4	Cita oficial	Cita oficial de la sentencia que utiliza el tribunal. Esta información se encuentra al inicio de la sentencia y varía según el país	<ul style="list-style-type: none"> • ARGENTINA: Ej. Fallos: 337:611 • CHILE: Tribunal/Nº Rol/fecha (día, mes y año) Ej. Corte Constitucional: Rol Nº 1953–2013 (30 de agosto de 2013) • MÉXICO: Sentencia recaída al [tipo de asunto, núm. asunto/ año], [Órgano jurisdiccional], Ponente: [Ministro/a: nombre], fecha de resolución. Ej. Sentencia recaída al Amparo en Revisión 237/2014, Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ponente: Ministro Arturo Zaldívar, 4 de noviembre de 2015. • PERÚ: Se indica el tribunal entre paréntesis el tipo de documento legal (Casación, Resolución o Expediente) la numeración y el año de publicación. Ej. Cámara Nacional de 	cita

			Casación (Casación laboral N°. 1693-2012, 2013).	
5	Dimensión	Dimensión sobre la que trata la sentencia. Se pueden seleccionar hasta 2 dimensiones por cada sentencia. En ese caso deberá separarse cada dimensión con un coma (,) . Para ver la definición de cada una ver ANEXO I	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo y Protección Social. - Violencia por motivos de géneros. - Relaciones de familia y cuidados. - Derechos Políticos. - Derechos Sexuales. - DESCAS 	dimension
6	Palabras clave	<p>Palabras claves que ayuden a identificar la problemática de la sentencia. Se pueden incorporar hasta 6 términos por sentencia. Cada documento tendrá que incluir términos técnicos y términos usados o del lenguaje natural como descriptores o voces.</p> <p>Se pueden incorporar hasta 6 términos por sentencia, separados por coma (,).</p> <p>Se propone una selección subjetiva de términos, siguiendo el criterio de incluir aquellos que aparezcan en el texto de la sentencia en secciones centrales del argumento (i.e. holding u obiter</p>	<i>Anexo III</i>	palabras_claves

		dictum) y/o se repitan varias veces (2, 3 o más) y/o aparezcan en el sumario o la clasificación de la sentencia según el Tesouro.		
7	Archivos	Copia de la sentencia correspondiente en formato PDF	Link a la sentencia cargada en Google Drive	archivo
8	Instancia judicial	Identificar la instancia judicial de la decisión. Las opciones son: Corte Suprema de Justicia (CSJ) y Corte Constitucional (CC)	CSJ CC	instancia_judicial
9	Materia	La materia sobre la cual trata la sentencia	Administrativo Civil DDHH Laboral Penal Político Previsional Social	materia
10	Tipo de caso	Identificar si el tipo de caso es individual o colectivo. Ej.: El Estado siempre es individual, pero es colectivo cuando además a la demanda se suma otra institución, organización, etc.	Individual Colectivo	tipo_caso
11	Perfil parte demandante	Identificar si la parte demandante es individual, institucional o grupal. El caso grupal es por agrupación de individuos. Ej.: diputados.	- Individual -Institucional - Grupal	perfil_demandante

12	Parte demandante individual	Para cuando la parte demandante sea individual identificar si es persona ciudadana o funcionaria. Para los casos codificados como no individuales codificar el no aplica dejando la celda vacía	Funcionaria Ciudadana	parte_demandante_indiv
13	Género parte demandante individual	Para cuando la parte demandante sea individual identificar el género de la persona eligiendo de las categorías identificadas. Para los casos codificados como no individuales codificar el no aplica dejando la celda vacía	Varón Mujer LGBTI+ Otro Desconocido	genero_parte_dem_indiv
14	Nacionalidad parte demandante individual	Escribir nombre de la nacionalidad. Ej. "Mexicana" o dejar la celda vacía (cuando parte demandante es institucional o grupal)	Nacionalidad	nacionalidad_parte_dem_indiv
15	Parte demandante institucional	Para cuando la parte demandante sea institucional identificar que tipo de institución refiere utilizando las categorías identificadas. Para los casos codificados como no institucionales codificar el no aplica dejando la celda vacía (cuando parte demandante es individual o grupal)	ONG nacional ONG internacional ONG mujeres ONG feminista ONG diversidad Defensor del pueblo Nacional Defensor del pueblo Provincial Estado federal Estado provincial Estado Municipal Organismo con competencia específica en temas de género	parte_demandante_inst

16	Parte demandante grupal	Para cuando la parte demandante sea grupal identificar a qué grupo pertenece eligiendo de las categorías identificadas. Para los casos codificados como no grupales codificar el no aplica dejando la celda vacía (cuando parte demandante es individual o institucional)	Empresa Sindicato Central de trabajadores Cámara sectorial Organización educativa Organización sanitaria Coalición de organizaciones diversas Otro, especificar	parte_demandante_grupal
17	Abogado Parte Demandante	Si la información no está disponible colocar; sin información	Abogado particular ONG de abogados Defensa Pública (nacional, provincial) Institucionalidad de género	abogado_parte_demandante
18	Abogado Parte Demandado	Si la información no está disponible colocar; sin información	Abogado particular ONG de abogados Defensa Pública (nacional, provincial) Institucionalidad de género	abogado_parte_demandada
19	Perfil parte querellante	Aplica solo en casos penales. Dejar la celda vacía cuando el caso no es penal.	Individual Institucional Grupal	perfil_parte_querellante
20	Parte querellante individual	Aplica solo en casos penales. Dejar la celda vacía cuando el caso no es penal.	Funcionaria Ciudadana	parte_querellante_indiv
21	Género parte querellante individual	Aplica solo en casos penales. Dejar la celda vacía cuando es grupal o institucional o caso no penal	Varón Mujer LGBTI+ Otros Desconocido	genero_parte_querellante_indiv

22	Nacionalidad parte querellante individual	Aplica solo en casos penales. Dejar la celda vacía cuando el caso no es penal.	Nacionalidad	nac_parte_querellante_individual
23	Parte querellante institucional	Aplica solo en casos penales. Se pueden seleccionar más de una opción para cada sentencia. En ese caso deberá separarse con un coma (,). Dejar la celda vacía cuando el caso no es penal.	ONG nacional ONG internacional ONG mujeres ONG feminista ONG diversidad Defensor del pueblo Nacional Defensor del pueblo Provincial Estado federal Estado provincial Estado Municipal Organismo con competencia específica en temas de género	parte_querellante_instante_inst
24	Parte querellante grupal	Aplica solo en casos penales. Se pueden seleccionar más de una opción para cada sentencia. En ese caso deberá separarse con un coma (,).	ONG nacional ONG internacional ONG mujeres ONG feminista ONG diversidad Defensor del pueblo Nacional Defensor del pueblo Provincial Estado federal Estado provincial Estado Municipal Organismo con competencia específica en temas de género	parte_querellante_grupal
25	Perfil parte demandado	Identifica si el demandado es una persona, un grupo de personas o una institución	Individual Institucional Grupal	perfil_parte_demandado

26	Parte demandado individual	Para cuando el demandado sea individual identificar si refiere a funcionario o ciudadana. Para los casos codificados como no individuales codificar el no aplica dejando la celda vacía (cuando demandado es institucional o grupal)	Funcionaria Ciudadana	parte_demandado_indiv
27	Género parte demandada individual	Para cuando la parte demandada sea individual identificar el género de la persona eligiendo de las categorías identificadas. Para los casos codificados como no individuales codificar el no aplica dejando la celda vacía (cuando demandado es institucional o grupal)	Varón Mujer LGBTI+ Otro Desconocido	genero_parte_demandado
28	Nacionalidad parte demandada individual	Ej. Mexicana. Dejar la celda vacía cuando demandado es institucional o grupal	Nacionalidad	nac_parte_demandado
29	Parte demandado institucional	Para cuando el demandado sea institucional identificar a qué institución refiere eligiendo de las categorías identificadas. Para los casos codificados como no institucionales codificar el no aplica dejando la celda vacía (cuando demandado es individual o grupal)	ONG nacional ONG internacional ONG mujeres ONG feminista ONG diversidad Defensor del pueblo Nacional Defensor del pueblo Provincial Estado federal Estado provincial Estado Municipal Organismo con competencia	parte_demandado_inst

			específica en temas de género	
30	Parte demandado grupal	Para cuando el demandado sea grupal identificar a qué grupo pertenece eligiendo de las categorías identificadas. Para los casos codificados como no grupal codificar el no aplica dejando la celda vacía (cuando demandado es individual o institucional)	Empresa Sindicato Central de trabajadores Cámara sectorial Organización educativa Organización sanitaria Coalición de organizaciones diversas Otro, especificar	parte_demandado_grupal
31	Lugar del hecho	Identificar la provincia, estado o localidad donde ocurrió el hecho o donde reside el litigante	Nombre de la ciudad o provincia. Con mayúscula inicial y revisando que de repetirse siempre esté escrito del mismo modo	lugar_hecho

32	Sinopsis de los hechos	<p>Campo abierto y cualitativo. Registrar un resumen de los hechos más importantes relativos al caso permitiendo su contextualización. Este es un campo cualitativo. Indicar hechos principales del caso. Extensión máxima 2000 palabras. Ej. "En el 2000 se le otorga la tenencia del hijo a su madre, al año ella se muda a España y solicita la autorización para llevarse al menor. Relata los planteos de la madre sobre que la Cámara omitió considerar "el grado de dedicación, el tipo de relación que la unía a su hijo, el incumplimiento alimentario del demandado y el objetivo que la movió a viajar a España (proporcionar a O. una vida mejor)." y que "sólo ella pagó y canceló deudas comunes a la pareja (alquiler y cuotas bancarias). Se agravia porque tampoco se tuvo en cuenta el informe psicosocial de fs. 664/665, en tanto se inclina por el</p>	Redacción, campo cualitativo	sinopsis_hechos
----	------------------------	---	------------------------------	-----------------

		vínculo que ofrece la madre". El niño debe permanecer con quien manifiesta que tiene la intención de permanecer, que coincide con el consejo profesional sobre que la madre ofrece el espacio más propicio para su desarrollo.		
33	Pronunciamiento procurador	Refiere a si se remite o menciona el dictamen del procurador/a en la sentencia	Si No	pronunciame nto_procurad or
34	AMICUS	Refiere a si hay AMICUS en la sentencia. Los AMICUS son presentaciones realizadas por terceros ajenos al proceso que ofrecen al Tribunal una opinión basada en sus saberes específicos -jurídicos, técnicos, científicos, etc.- a fin de ilustrar al Tribunal en la resolución de la causa.	Si No	amicus
35	Orientación de la decisión	Si la orientación de la decisión de la alta corte señala el respeto del resguardo y la garantía de los derechos de las mujeres	A favor de los DDHH En contra de los DDHH	orientacion_d ecision
36	Votos mayoría cantidad	Refiere a la cantidad de jueces que formaron la opinión mayoritaria.	Número de votos por la mayoría, variable numérica	cant_votos_ mayoria

37	Votos mayoría jueces	Refiere a los nombres de los jueces que formaron la opinión mayoritaria.	Nombre y apellido de los jueces	nombre_juez_vpos
38	Votos disidencia cantidad	Refiere a la cantidad de votos que formaron la opinión minoritaria.	Número de votos en disidencia, variable numérica	cant_votos_disidencia
39	Votos disidencia jueces	Refiere a los nombres de los jueces que formaron la opinión minoritaria.	Nombre y apellido de los jueces	nombre_juez_dis
40	Declaración expresa de inconstitucionalidad de alguna(s) norma(s)	Cuando la sentencia de la corte hace una declaración expresa sobre la inconstitucionalidad de alguna norma. <i>En los casos de inaplicabilidad se deberá dejar la celda vacía</i>	Si No	inconstitucionalidad
41	Control constitucionalidad	Cuando la Corte analiza normas o situaciones fácticas (acción u omisión) específicas a la luz de la Constitución Nacional del país.	Abstracto Concreto	control_constitucionalidad
42	Realiza control de convencionalidad	Cuando el fallo contradice alguna normativa o instrumento internacional de Derechos Humanos, como por ejemplo, del SIDH	Si No	control_convencionalidad

43	Principios mencionados	Los principios mencionados en el fallo. Se pueden seleccionar más de una opción para cada sentencia. En ese caso deberá separarse con un coma (,).	No regresividad Razonabilidad Proporcionalidad Interdependencia Indivisibilidad No discriminación No subordinación Categoría sospechosa de discriminación Igualdad estructural Otros	principios_mencionados
44	Derechos	Identificar los derechos que se discuten en el fallo. Se pueden seleccionar más de una opción para cada sentencia. En ese caso deberá separarse con un coma (,).	Derechos laborales Derechos civiles Derechos políticos y de participación Derechos sexuales y reproductivos Derechos económicos y sociales Derecho a la educación Derecho a la salud Derecho a la identidad Derechos de propiedad y patrimonio Derecho a la vida Derecho a la honra Derecho a la dignidad humana Derecho a una vivienda digna Derecho al debido proceso Derecho a la imagen Derecho al libre desarrollo de la personalidad Derecho a una vida libre de violencia Derecho a la privacidad Otros	derechos

45	Grupos prioritarios	Grupo de interés que puede ser tanto de la parte demandada o demandante al cual se le vulnera algún derecho. En ese caso deberá separarse con un coma (,).	Mujeres Mujeres NNyA Mujeres migrantes y/o refugiadas Mujeres rurales Mujeres de pueblos originarios Mujeres con discapacidad Mujeres en condición de pobreza Mujeres en situación de calle LGBTIQ+ Interseccionalidad Otros	grupos_prioritarios
46	Fuentes externas	Identifica cuando el Tribunal utiliza información ajena al proceso para elaborar su sentencia. Puede ser para describir el contexto, para fundar un punto de su decisión, etc.	Si No	fuentes_externas
47	Tipo de fuente externa	En aquellos casos en donde el tribunal utiliza una fuente externa, se identifica qué tipo de fuente es utilizando las opciones señaladas. Se pueden seleccionar más de una opción para cada sentencia. En ese caso deberá separarse con un coma (,).	Estadísticas oficiales Registros administrativos Informes organizaciones (soc civil) Informes organismos internacionales No se menciona fuente Datos judiciales Informes académicos Otros	tipo_fuente

48	Normativas locales mencionadas	Identifica las normas locales mencionadas en la sentencia. Se completa el nombre que se encuentra en el campo "Norma" del Anexo III. En caso de que se menciona más de una normativa separar con coma (,). Ej: Constitución Política de Chile-Código del Trabajo Chile	Anexo III	normas_nacionales
49	Tipo de normativa	Identificar que tipo de normativa fue mencionada en la sentencia: constitución, leyes, código y decretos	Ley Constitución Código Decreto	nombre_corto_norma
50	Instrumentos internacionales	Identificar si la Corte analiza el caso a la luz de alguna normativa o instrumento internacional: por ej., del SIDH. Se pueden seleccionar más de una opción para cada sentencia. En ese caso deberá separarse con un coma (,).	"Convención de Belém do Pará": Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Protocolo de San Salvador": Protocolo Adicional a la Convención Americana en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Carta de la Organización de los Estados Americanos Convención Americana sobre Derechos Humanos Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia	instrumentos_internacionales

			<p>organizada transnacional y sus protocolos complementarios para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.</p> <p>Convención Europea de los Derechos del Hombre</p> <p>Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia</p> <p>Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia</p> <p>Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad</p> <p>Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura</p> <p>Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas</p> <p>Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores</p> <p>Convención Internacional de La Haya</p> <p>Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las</p>	
--	--	--	---	--

			<p>desapariciones forzadas</p> <p>Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial</p> <p>Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares</p> <p>Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer</p> <p>Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad</p> <p>Convención sobre los Derechos del Niño</p> <p>Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre</p> <p>Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas</p> <p>Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión</p> <p>Declaración Universal de Derechos Humanos</p> <p>Pacto de San José de Costa Rica</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales</p> <p>Plataforma de Beijing</p> <p>Principios y Buenas Prácticas</p>	
--	--	--	---	--

			<p>sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas</p> <p>Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte</p> <p>Protocolo Facultativo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos</p> <p>Protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes</p> <p>Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer</p> <p>Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad</p> <p>Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados</p> <p>Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía</p> <p>Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos</p>	
--	--	--	--	--

			<p>Civiles y Políticos</p> <p>Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales</p> <p>Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte</p> <p>Ninguno</p> <p>Otro</p>	
51	Jurisprudencia	Indicar si se hace mención a jurisprudencia.	<p>Si</p> <p>No</p>	cita_jurisprudencia
52	Tipo de jurisprudencia	En el caso que la sentencia haga mención a jurisprudencia, indicar a qué tipo refiere de las opciones identificadas. Se pueden seleccionar más de una opción para cada sentencia. En ese caso deberá separarse con un coma (,).	<p>De la misma Corte</p> <p>Cortes Internacionales</p> <p>Otras instancias judiciales del país</p> <p>Cortes de otros países</p>	tipo_jurisprudencia
53	Doctrina	Identificar si cita o no en la sentencia doctrina. La doctrina jurídica es lo que piensan los distintos juristas respecto de los distintos temas del derecho, respecto a las distintas normas.	<p>Si</p> <p>No</p>	doctrina

54	Remedios	Refiere a los remedios ordenados por la Corte para revertir/mejorar/compensar/etc. alguna situación discutida en el caso. Elegir entre las opciones enlistadas. <i>Se puede codificar más de un remedio, siempre separando con coma (,)</i>	Restitución de cosas al estado anterior Compensación Prestación económica Prestación no económica Exhortación a otras autoridades Sobre competencia Medida cautelar Rechaza	remedios
55	Carácter del remedio	Refiere a si el remedio apunta al individuo parte del caso, a un colectivo de individuos o si es un remedio de carácter estructural.	Individual Colectivo Estructural	caracter_remedio
56	Género explícito	Género explícito refiere a cuando la Corte utiliza argumentos de género, es decir cuando el caso ingresa por criterio 1 (ver Manual del usuario). Género no explícito refiere a cuando en el caso se aborda el tema de género implícitamente, generalmente asociado con los casos que ingresan a la base por criterio 2 de selección (ver Manual del usuario)	Si No	genero_explicito
57	Holding	Refiere a la decisión final de la Corte. Extensión máxima 200 palabras.	Variable cualitativa, campo abierto	holding

